

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRINITARIA S.A.
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2013.**

En Guayaquil a los 31 días del mes de marzo del año dos mil trece a las nueve horas (09H00), en las oficinas de la compañía TRINITARIA S.A. ubicada en la Cdla. Los Ceibos, Calle 11 N° 108 B , re reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRINITARIA S. A. con la asistencia de las siguientes personas, señora Venus Martínez Plaza, propietaria de 2.40 acciones, señora Beatriz Palacios, propietaria de 1.497.60 acciones, señor Carlos Enrique Silva Martínez, propietario de 1.497.60 acciones, señor Francisco Ignacio Silva Martínez, propietario de 1.20 acciones, señor Luis Alfonso Silva Martínez, propietario de 1.20 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señor Carlos Enrique Silva Martínez, Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta el señor Robert Aillon Palacios. El Presidente instruye que por Secretaria se tome la lista de asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y procede a tratar el único punto que integra el orden del día

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, los mismos que son:

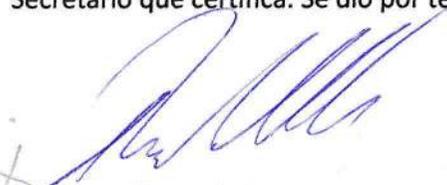
- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujos de Efectivo y,
- Estado de Cambios en el Patrimonio

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

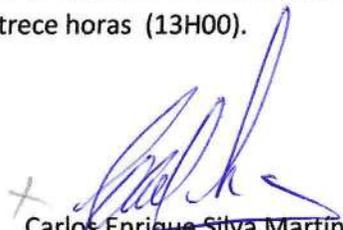
El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Con este antecedente se pone a su disposición los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los registro de transacciones, observando los principios contables y de acuerdo a la NIFF.

Aprobados que ha sido los Estados Financieros y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por la totalidad de los votos de los accionistas presente. Siendo las doce horas (12H00) para constancia de lo actuado firman el señor Presidente y el Secretario que certifica. Se dio por terminada la sesión a las trece horas (13H00).



Roberto Aillon Palacios
Secretario



Carlos Enrique Silva Martínez,
Accionista/Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRINITARIA S.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE ENERO DEL 2012.

En Guayaquil a los 2 de enero del año dos mil doce a las trece horas (13H00), en las oficinas de la compañía TRINITARIA S.A. ubicada en la Cdla. Los Ceibos, Calle 11 N° 108 B se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRINITARIA S.A.. con la asistencia de las siguientes personas, señora Venus Martínez Plaza, propietaria de 2.40 acciones, señora Beatriz Palacios, propietaria de 1.497.60 acciones, señor Carlos Enrique Silva Martínez, propietario de 1.497.60, señor Francisco Ignacio Silva Martínez, propietario de 1.20 acciones, señor Luis Alfonso Silva Martínez, propietario de 1.20 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Carlos Enrique Silva Martínez, Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta el señor Robert Aillon Palacios. El Presidente instruye que por Secretaria se tome la lista de asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y procede a tratar el único punto que integra el orden del día.

1.- Conocer y aprobar La Conciliación de los Estados Financieros de la NEC a la NIIF como son el Estado de Situación Financiera, Conciliación del Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integral y el Flujo de Efectivos.

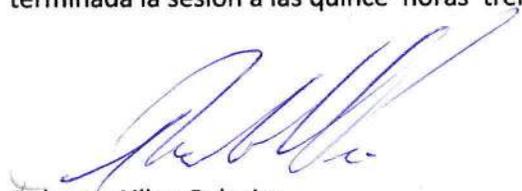
En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

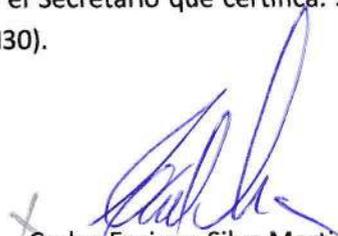
Conforme a la NIIF 1, y a la Resolución 06 QICD003 DE LA Superintendencia de Compañía sobre la Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la conciliación de los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2011 aunque con fines comparativos se ha incorporado las cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Cabe informar que la situación de la empresa no amerita hacer ningún ajuste en sus cuentas contables

Aprobados que ha sido los Estados Financieros Conciliados a NIFF y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por la totalidad de los votos de los accionistas presente. Siendo las quince horas (15H00) para constancia de lo actuado firman el señor Presidente y el Secretario que certifica. Se dio por terminada la sesión a las quince horas treinta minutos (15H30).



Roberto Aillon Palacios
Secretario



Carlos Enrique Silva Martinez,
Accionista/Presidente